

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg netos
- Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Danbo, Sansoe, Fynbo, Maribo, Elbo, Tybo, Esrom, Molbo y Norvegia que cumplen las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 29.430 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los originarios de países convenidos e igual o superior a 31.289 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los de otros orígenes	04.04 G-I-b-3	100
- Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Mercellin que cumplen las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 G-I-b-4	1
- Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplen las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 29.098 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-b-5	100
- Los demás	04.04 G-I-b-6	32.142
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
- Inferior o igual a 500 gramos, que cumplen las condiciones establecidas por la nota 1, con un valor CIF igual o superior a 29.098 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-I-c-1	100
- Superior a 500 gramos	04.04 G-I-c-2	31.142
Los demás	04.04 G-II	31.142

Segundo.-Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las doce horas del día 12 de septiembre de 1985.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

19055 ORDEN de 5 de septiembre de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 4.800 Mes en curso: 4.757
Cebada.	10.03.B	Contado: 8.049 Mes en curso: 8.013 Octubre: 8.218
Avena.	10.04.B	Contado: 637 Mes en curso: 599
Maíz.	10.05.B.II	Contado: 4.640 Mes en curso: 4.596 Octubre: 5.788 Noviembre: 5.836
Mijo.	10.07.B	Contado: 559 Mes en curso: 515
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 6.131 Mes en curso: 6.100 Octubre: 6.092 Noviembre: 6.018
Alpiste.	10.07.D.II	Contado: 10 Mes en curso: 10

Segundo.-Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

19056 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985 por el que se fijan complementos específicos correspondientes a puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda.

Ilustrísimos señores:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de agosto de 1985, aprobó el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo por el que se fijan complementos específicos correspondientes a puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda.»

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS CORRESPONDIENTES A PUESTOS DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.-Los puestos de trabajo dependientes de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Economía y Hacienda que se detallan en el catálogo adjunto, excluidos los desempeñados por funcionarios destinados en el extranjero, serán los relacionados en dicho catálogo, en el que se detalla su nivel de complemento de destino así como la cuantía del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.-El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de octubre de 1985 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente Acuerdo.

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, dispone en su artículo 11 que el Gobierno asignará un complemento específico a determinados puestos de trabajo, con el fin de asegurar que la retribución total de cada

puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Concluidos los estudios pertinentes en relación con los puestos de trabajo del Ministerio de Economía y Hacienda a los que se refiere este Acuerdo, procede fijar los correspondientes complementos específicos, a cuyo efecto se eleva a la consideración del Consejo de Ministros la presente propuesta, aunque el nuevo sistema retributivo previsto en la citada Ley 50/1984, y en su consecuencia, el catálogo de dotaciones con expresión de su nivel de complemento de destino y complemento específico a que se refiere la misma, se aplicarán con efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Catálogo de puestos de trabajo de la Secretaría y Gabinete del Ministro de Economía y Hacienda y de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, excluidos los Organismos autónomos, con expresión del número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual, en miles de pesetas, del complemento específico

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL DOTACIONES C.O.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA			
SUBSECRETARIA			
SECRETARIA MINISTRO	Jefe Secretaría Ministro	2	24
	Jefe Adjunto. Secret. Ministr.	1	17
	Personal Secr. Ministro	1	15
	Portero Mayor Ministerio	1	11
	Destino mínimo Grupo E	3	3
GABINETE DEL MINISTRO	Vocal Asesor Área Cons. Ministr.	1	30
	Vocal Asesor Área Relac. Cortes	2	30
	Vocal Ases. Relac. Inst. e Intern.	1	30
	Asesor Ejecutiva	4	30
	Asesor Ejecutiva Información	1	30
	Jef. Serv. Com. Cto. (Gob. Ministr.)	1	24
	Jefe Serv. Prog. (Gob. Ministr.)	1	26
	Jefe Sec. Escala A	2	24
	Jefe Negociado Escala A	1	17
	Jefe Negociado Escala B	4	16
	Secret. /a Director General	2	15
	Secret. /a puest. trab. n. 38	9	13
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	7
SUBSECRETARIA	Vocal Asesor	1	30
	Consejero Técnico	2	26
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
	Destino mínimo Grupo A	3	11
	Jef. Secret. Sub. Asist.	1	22
	J. Adj. Secret. Sub. Asist.	2	17
	Jefe Negociado Escala B	1	16
	Par. Secre. del Sub. Asist.	1	15
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
	Portero Mayor Sub. y Asist.	1	9
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	7
GABINETE TEC. DE LA SUBSECRETARIA	Jefe Gabinete Técnico	1	30
	Consejero Técnico Área Financ.	1	28
	Jefe Servicio	1	26
	Jefe Sec. Análisis y Proyectos	1	24
	Jefe Negociado Escala C	1	16
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
ASESORIA JURIDICA	Asesora Jurídica. Ministerio	1	30
	Adjunto Asesora Jurídica	3	28
	Jefe Sec. Escala A	1	24
	Jefe Negociado Escala C	2	14
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
S.G. DE COORDINACION	Subdirector General	1	30
	Consejero Técnico Área Financ.	1	28
	Jefe Servicio	1	26
	Jefe Sec. Escala B	1	24
	Jefe Negociado Escala C	1	14
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
S.G. DE RECURSOS	Subdirector General	1	30
	Adjunto Subdirector General	1	29
	Coordinador Áreas Fiscales	1	28
	Coordinador Áreas Econ. y Comercio	1	28
	Consejero Técnico	2	26
	Director de Programas	5	26
	Jefe Sec. Escala A	2	24
	Jefe Negociado Escala C	6	14
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	7
SECRETARIA GENERAL	Destino mínimo Grupo B	4	6
	Secretario General	1	30
	Jefe Servicio	1	26
	Jefe Sec. Escala A	1	24
	Jefe Negociado Escala C	2	14
	Secret. /a puest. trab. n. 30	1	13
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION N°3	Juez Adjunto	1	29
	Secretario Adjunto	2	24
	Jefe Negociado Escala C	1	14
	Portero Mayor Dir. Grat.	1	9
			18

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL DOTACIONES C.O.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
Gabinete Técnico	Subdirector General	1 30	163
	Jefe Servicio	1 26	659
	Jefe Sec. Escala A	1 24	0
	Jefe Negociado Escala C	1 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
	Vocal Asesor	1 30	863
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
	Consejero Técnico	1 28	845
	Director de Programas	1 24	659
	Portero Mayor Sub. y Asimil.	1 9	66
	Destino mínimo Grupo E	1 5	0
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA			
VIREC.GRAL POLITICA ECONOMICA	Secre/a. Director General	2 15	138
SECRET.COM.RELEG.GOB.ASUM.ECON.	Secret.ComisDeleg.Gob.Asum.E.	1 30	2263
	Jefe Serv.Coord.Economica	1 26	659
	Jefe Servicio	1 26	659
	Jefe Sec. Escala A	2 24	0
	Jefe Negociado Escala C	2 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	2 13	56
SUB.G.COORD.POLIT.SECT.Y R.EST.	Subdirector General	1 30	163
	Coord.Area mat. Financiere	1 28	1405
	Jef.Serv.Asesoria y Estd.(Fisc.F.)	1 26	1244
	Jefe Servicio	3 26	659
	Jefe Sec. Escala A	7 24	0
	Jefe Negociado Escala B	2 16	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
S.G.COORD.POLIT.MACROECONOMICA	Subdirector General	1 30	163
	Jef.Serv.Polit.Presup.Fiscal	1 26	659
	Jefe Servicio	2 26	659
	Jefe Sec. Escala A	3 24	0
	Jefe Negociado Escala B	1 16	0
	Jefe Negociado Escala C	2 14	0
	Jefe de Equipo	1 10	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
	Destino mínimo Grupo D	3 6	0
SUB.G.ANALYSIS Y SEGUIMIENTO	Subdirector General	1 30	1163
	Jefe Servicio	1 26	659
	Jefe Sec. Escala A	2 24	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo D	2 7	0
JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS	Portero Mayor Dir.Gral.	1 8	18
	Destino mínimo Grupo E	1 5	0
	Subdirector General	1 30	163
	Jefe Servicio	1 26	659
	Jefe Sec. Escala A	2 24	0
	Jefe Negociado Escala C	3 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo D	3 7	0
DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA			
DIREC.GRAL.PREVISION Y COYUNTURA	Def.Serv. Analisis Econ. Inf.	1 6	454
	Jefe Sección Analisis	1 24	113
	Jefe Sec. Escala A	1 24	0
	Jefe Negociado	1 14	171
	Jefe Negociado Escala C	1 14	0
	Secre/a. Director General	1 15	138
	Destino mínimo Grupo D	1 6	0
	Portero Mayor Dir.Gral.	1 8	18
	Destino mínimo Grupo E	1 5	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL DOTACIONES C.O.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
SUB.GRAL.ANALISIS COYUNT	Subdirector General	1 30	163
	Jefe Servicio	2 26	659
	Jefe Sec. Escala A	2 24	0
	Jefe Negociado Escala C	4 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
SUB.GRAL.PREVIS Y SINTESIS ECON.	Subdirector General	1 30	1443
	Jefe Servicio	2 26	659
	Jefe Sec. Escala A	3 24	0
	Jefe Sección Informatica	1 24	213
	Jefe Negociado Escala C	8 14	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Destino mínimo Grupo D	1 6	0
SUB.GRAL.ANALISTS COYUNT.ECON.F.	Subdirector General	1 30	1443
	Jefe Servicio	2 26	659
	Jefe Sec. Escala A	4 24	0
	Jefe Negociado Escala C	9 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
SUB.G.ANALYSIS MERC.LAB. Y R.	Subdirector general	1 30	163
	Jefe Servicio	3 26	659
	Jefe Sec. Escala A	4 24	0
	Jefe Negociado Escala C	9 14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1 13	56
DIRECCION GENERAL PLANIFICACION			
DIRECCION GENERAL PLANIFICACION	Secre/a. Director General	1 13	138
	Vocal Junta Asesora	1 30	863
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Vocal Junta Asesora (CTP)	1 30	1443
	Director de Programas	1 26	659
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Vocal Junta Ases.Inform.	1 30	1163
	Consejero Técnico	1 28	845
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Jefe Sec. Escala A	1 24	0
	Jefe Negociado Escala C	1 14	0
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo D	2 7	0
	Portero Mayor Dir.Gral.	1 8	18
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo E	1 7	0
SUB.GRAL.PLANIF.ECONOMICA	Subdirector General	1 30	2263
	Jefe Servicio	5 26	659
	Jefe Sec. Escala A	11 24	0
	Jefe Negociado Escala C	7 14	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo D	1 7	0
	Destino mínimo Grupo D	4 6	0
SUB.G.PLANIF. SECTORIAL	Subdirector General	1 30	1443
	Jefe Servicio	3 26	659
	Jefe Sec. Escala A	5 24	0
	Jefe Negociado Escala C	12 14	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Auxiliar Administrativo	1 13	0
	Destino mínimo Grupo D	1 6	0
SUB.GRAL.PLANIF.REGIONAL	Subdirector General	1 30	1443
	Jefe Servicio	4 26	659
	Jefe Sec. Informatica	1 24	213
	Jefe Sec. Escala A	5 24	0
	Jefe Negociado Escala C	10 14	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1 13	56
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo D	1 7	0
	Puesto Trabajo Nivel 2 Grupo E	1 6	0
	Destino mínimo Grupo D	3 6	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	BUDGETACIONES C.D.
SUB.GRAL. PROCESO DATOS	Secre./a quest.trab.n. 30	1	13	56
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8	0
	Jefe de Equipo	2	10	0
	Subdirector General	1	30	1863
	Jefe Area Inform. Consejero T.	3	28	930
	Jef. Proyec.y Jefe. Sist.Inform.	9	26	744
	Tecnico Sist. Adm.Bases Datos	2	25	650
	Jefe Sistemas Informaticos	4	24	543
	Analista de Sistemas	10	22	560
	Analista Funcional	10	20	413
	Jefe Evolutac. Planif.	1	19	111
	Analista Programador	5	18	255
	Programador primero	7	17	214
	Jefe Sala	2	17	173
	Jefe Turno	3	16	144
	Monitor	1	16	119
	Operador Consola	9	15	101
	Programador segunda	13	15	86
	Jefe Negociado Escala C	1	14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe de Equipo	2	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	7	0
SUB.GRAL.DIFUSION ESTADISTICA	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe Servicio	2	26	659
	Jefe Sec. Escala A	3	24	0
	Jefe Proyecto A	1	22	0
	Jefe Proyecto B	4	20	0
	Jefe Proyecto C	2	18	0
	Jefe Negociado Escala B	6	16	0
	Jefe Negociado Escala C	2	14	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe de Equipo	9	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	7	0
	Destino minimo Grupo E	1	9	0
SUP.G.SERV.PERIF.Y RELAC.CC.RR.	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe Servicio	2	26	659
	Jef.Sec.Planif.Estruc.Adecuacion	1	24	333
	J.Sec.Coord.Trabajos-Inspeccion	2	24	333
	Jefe Sec. Escala A	3	24	0
	Jefe Proyecto A	1	22	0
	Jefe Proyecto B	1	20	0
	Jefe Proyecto C	2	18	0
	Jefe Negociado Escala B	9	16	0
	Secre./a puest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe de Equipo	3	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	7	0
	Destino minimo Grupo D	1	6	0
SECRETARIA TECNICA	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe Servicio	1	26	500
	J.Serv.G.Econ.Ca.Presup.	1	26	659
	Jefe Sec. Escala A	2	24	0
	Jefe Proyecto B	3	20	0
	Jefe Serv.Gestion Administrativa	1	26	366
	Jefe Negociado Escala C	23	14	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe de Equipo	10	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	12	7	0
	Destino minimo Grupo D	14	6	0
	Portero Mayor Dir.Gral.	1	8	18
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo E	5	7	0
	Destino minimo Grupo E	8	5	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (SERV.PERIFERICOS)				
VARIAS PROVINCIAS	Deleg.Prov Eso.(Madrid-Barcas)	2	26	680
	Deleg.Prov.Iº Alicante (varios)	4	27	632

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	BUDGETACIONES C.D.
	Deleg. Provincial Segunda	18	26	551
	Deleg. Provincial Tercera	21	25	470
	Deleg. Locales (Ceuta y Melilla)	2	23	0
	Jefe Sección Deleg. Esp.	4	22	0
	Jefe Sec. Deleg. Iº Categ.	9	21	0
	J.of.Prov.Censo (Madrid y Barcas)	2	24	0
	Jefe Oficina Provincial Censo	48	22	0
	Jefe Negociado Escala A.	23	17	0
	Jefe Proyecto A	15	22	0
	Jefe Proyecto B	95	20	0
	Jefe Negociado Escala B.	101	16	0
	Jefe Negociado Escala C	43	14	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	55	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	43	7	0
	Destino minimo Grupo D	55	6	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	7	0
	Destino minimo Grupo E	13	5	0
	Jefe Sec. Escala A. nivel 22	4	22	0
	Jefe Sec. Escala A. nivel 21	9	21	0
	Subdeleg.y Secretar.Tec.O.Esp.v 1º	18	22	0
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA				
DIRECTOR GENERAL	Consejero Tecnico	1	28	980
	Director Programas Financieros	5	26	979
	Director de Proyectos	3	26	659
	Secreta. Director General	2	15	138
	Portero Mayor Dir.Gral.	1	6	18
	Destino minimo Grupo E	2	5	0
SUB.GRAL DEL TESORO	Subdirector General	1	30	2263
	Adjunto Subdir. Gral. Tesoro	1	29	1267
	Consej.Tec.Econ-Financ Orden Pago	2	28	930
	Jefe Servicio	4	26	659
	Jefe Servicio Tesoreria General	1	26	979
	Director de Proyectos	2	26	659
	Jefe Sec. Escala A	16	24	0
	J.Sec.Pag.Extr-Int.Financ-Relaci-Inf.E	3	24	200
	J.Sec.Met.Efeci-CC PP-Tranf.	5	24	200
	Subsec.Met-Efectos-Pago CC,PP.	3	21	140
	Jefe Negociado Escala A.	8	17	0
	Jefe Negociado Escala B.	50	16	0
	Jefe Neg. Credif.Tesorerias	1	16	140
	Jefe Negociado Escala C	13	14	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo C	10	8	0
	Destino minimo Grupo D	20	6	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe de Equipo	3	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	7	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	7	0
	Destino minimo Grupo E	1	5	0
SUB.GRAL. DEUDA PUBLICA	Subdirector General	1	30	1863
	J.Serv.G.Econ-Est.Grupos-Met-Gest.Deb.	2	26	979
	Jefe Serv.Sistemas Informativos	1	26	744
	Jefe Sec. Asocio Informatico	2	24	113
	J.Sec.An-Deuda y Financ-A Merc.	2	24	100
	Jefe Sec. Escala A	2	24	0
	Jefe Negociado Escala A.	17	8	0
	Secre./a quest.trab.n. 30	1	13	56
	Jefe Negociado Escala B	40	16	0
	Jefe Negociado Escala C	14	14	0
	Jefe de Equipo	10	10	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo C	5	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	8	0
	Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	7	0
	Destino minimo Grupo D	2	4	0
	Destino minimo Grupo E	1	4	0
CAJA GENERAL DEPOSITOS	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe Servicio	2	26	659
	Jefe Sec. Escala A	24	14	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENTRACIONES C.D.	NIVEL COMPLEMENTO ESPECIFICO	DENTRACIONES FINANCIERAS UNIDAD ORGANICA	DENTRACIONES C.D.	NIVEL COMPLEMENTO ESPECIFICO	DOTACIONES C.D.	NIVEL COMPLEMENTO ESPECIFICO
Jef. Sec. Caja Reclamo-Voluntad	24	140			1	30	1863
Ejecutivo	23	140			2	26	970
Jefe Negociado Escala A	1	17	0		2	24	200
Jefe Negociado Escala B	8	16	160		2	16	0
Jefe Negociado Infraestr. Publico	4	14	116		1	14	116
Secret. /a sujeto trab. n. 30	1	13	56		1	12	140
Puesto Trabajo Nivel B Grupo D	2	8	0		1	17	0
Puesto Trabajo Nivel B Grupo C	2	8	0		1	16	0
Destino alumno Grupo D	6	0			1	16	0
Destino alumno Grupo E	5	0			1	16	0
Subdirector General	30	1843			1	13	56
Consejero Técnico	1	38	980		1	7	0
Jefe Servicio Fisico Exterior	26	1244			1	6	0
Jefe Servicio	26	970			1	5	0
J. Sec. Enr. Pbl. Ext-Prest. Ext.	2	26	200	DIRECCION GENERAL DE SEGUROS			
J. Sec. A Marc. Ext-Ultos-Org.Fin.	1	17	0	DIRECCION GENERAL			
Jefe Negociado Escala A	5	16	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Jefe Negociado Escala B	6	14	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Jefe Negociado Escala C	4	13	56	SUB. GENERAL SEGUROS			
Secret. /a puesto trab. n. 30	2	8	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Puesto Trabajo Nivel B Grupo C	1	7	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Puesto Trabajo Nivel ? Grupo D	1	6	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Destino alumno Grupo D	1	5	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Destino alumno Grupo E	1	5	0	SUB. GENERAL SEGUROS			
Subdirector General	10	1443		SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe Area	10	1017		DIRECCION GENERAL			
Jefe Proyecto	2	18	910	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe Serv. Entrada-Datos	2	16	744	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Tecnico Sistemas Informaticos	1	15	659	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe Sistemas Informaticos	4	14	650	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe de Sección Escala A	5	13	563	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Analista de Sistemas	2	14	733	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Programador de Sistemas	2	17	214	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Programador de Sistemas	1	15	66	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Analista Programador	2	17	255	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe de Sistemas	2	17	18	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe de Sistemas	2	17	123	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Ayudante Jefe Explotacion	4	14	48	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Operador Perifericos	4	13	65	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Operador Perifericos	2	12	45	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Monitor	3	14	119	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe Negociado Escala B	1	16	0	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Jefe Negociado Escala C	1	14	0	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Grabadora	6	10	47	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Grabadora	1	9	48	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Secret. /a puesto trab. n. 30	3	13	56	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Puesto Trabajo Nivel B Grupo D	2	8	0	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Destino alumno Grupo E	3	3	0	SUB. GRAL. FINANCIACION EXTERIOR			
Subdirector General	1	30	1163	SECRETARIA GENERAL			
Jefe Servicio Control Gestión	1	26	459	SECRETARIA GENERAL			
Jefe Sec. Escala A	1	26	366	SECRETARIA GENERAL			
Jefe Negociado Escala A	1	14	160	SECRETARIA GENERAL			
Jefe Negociado Escala B	2	17	0	SECRETARIA GENERAL			
Jefe Negociado Escala C	1	14	0	SECRETARIA GENERAL			
Secret. /a puesto trab. n. 30	1	13	56	SECRETARIA GENERAL			
Jefe de Escuela	1	10	0	SECRETARIA GENERAL			
Destino alumno Grupo E	1	9	0	SECRETARIA GENERAL			
Subdirector General	1	30	181	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Jefe Servicio	1	26	470	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Dirección de Proyectos	1	26	200	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
J. Sec. Caja Reclamo-Voluntad	1	26	200	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
J. Sec. A Marc. Ext-Ultos-Org.Fin.	1	26	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Jefe Negociado Escala B	1	16	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Jefe Negociado Escala C	1	14	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Secret. /a puesto trab. n. 30	1	13	56	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Puesto Trabajo Nivel B Grupo C	1	7	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Destino alumno Grupo D	1	5	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Destino alumno Grupo E	1	5	0	SUB. GRAL. FINANC. INT. Y M. CAPITALES			
Subdirector General	1	30	176	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
J. Sec. Caja Reclamo-Voluntad	1	26	974	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
J. Sec. A Marc. Ext-Ultos-Org.Fin.	1	26	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Jefe Negociado Escala B	1	16	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Jefe Negociado Escala C	1	14	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Secret. /a puesto trab. n. 30	1	13	56	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Puesto Trabajo Nivel B Grupo C	1	7	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Destino alumno Grupo D	1	5	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			
Destino alumno Grupo E	1	5	0	CABINETE ESTUD. INVEST. INTERN.			

(Continuado)